LLAMADO MOPC Nº 75/2017. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. ID Nº 333.774.

Asunción, 04 de Abo de 2017

NOTA ACLARATORIA Nº 1

1. **Consulta:**

Respecto a lo establecido en la Sección II: Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 7. Capacidad en materia de equipos, se solicita que los equipos cuyas facturas proforma acompañadas de Compromisos de Adquisición, que sean presentadas, se consideren como equipos propios, en lugar de alquilados, como actualmente lo establece la Sección mencionada precedentemente, y tal como vuestra institución ya ha aplicado en importantes llamados anteriores.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

2. **Consulta:**

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5. Experiencia Específica en Obras refiere:

a. Experiencia Específica en Construcción:

PARA CADA LOTE OFERTADO

Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio en el porcentaje de participación o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, cuyos contratos en los últimos 10 (diez) años, sean similares a la obra propuesta y que en total sumen 75 km como mínimo.

Se considerarán como contratos similares las obras con las siguientes características:

- Obras viales de Mejoramiento, Mantenimiento, Construcción de caminos no pavimentados, pavimentados con pavimento pétreo, enripiado con una longitud igual o superior a 30 Km.

Serán consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra.

A este respecto, se solicita sean modificadas las condiciones de Experiencia Especifica. Esta solicitud se realiza a fin de promover la mayor participación de empresas del rubro, de conformidad a lo que promueve la Ley de Contrataciones Públicas.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

3. **Consulta:**

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV/- MOPC

PAOLA SÁNCHEZ
A.I.O.C. - M.O.P.C.

Con relación a la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, ítem 5-Experiencia Especifica en Obras, se solicita lo siguiente:

Que para la experiencia especifica en construcción, se consideren las obras de hasta 15 (quince años de antigüedad.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

4. **Consulta:**

Con relación a la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, ítem 5-Experiencia Especifica en Obras, ítem 6-Capacidad en materia de Personal e ítem 7- Capacidad en materia de Equipos; en los ítems mencionados se solicitan cumplir con los requisitos solicitados para cada lote ofertado.

Se solicita que se pueda presentar el mismo listado de obras, personal y equipos para ofertar en los diferentes lotes, ya que la adjudicación se realiza de acuerdo a la capacidad y disponibilidad de recursos del oferente. O sea si cotiza en varios lotes, y resulta con la menor oferta en varios, pero dispone de recursos solo para un lote, se le adjudica solo a un lote.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, el oferente puede presentarse en cualquier lote presentando el mismo listado de obras, personal y equipos, sin embargo se menciona lo que establece en la Sección I. E) Adjudicación del Contrato. IAO 36.2: *El oferente puede ser adjudicado en uno o más lotes, toda vez que cumpla con los criterios de calificación por cada lote ofertado y, sea la opción más económica para la Convocante (Principio de Economía).*

5. **Consulta:**

Con relación a la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, ítem 7: Capacidad en materia de equipos, se solicita lo siguiente:

Se solicita que para los equipos propios se puede considerar documentación que acredite la propiedad del mismo, contrato privado de compra en el consten los datos y especificaciones del equipo, autenticado por escribanía. Este pedido obedece a que la cedula verde y documentación de los equipos adquiridos demora en salir.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, si se puede presentar contrato privado de compra venta, toda vez que en él se visualicen los datos y especificaciones (año de fabricación, modelo, capacidad, numero de chasis, etc.) de los equipos.

6. **Consulta:**

Se solicita facilitar la Planilla de ítems y cantidades a ser cotizadas para cada lote, ya que la misma no se encuentra en los documentos levantados en el Portal de Contrataciones Públicas.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, el Formulario de oferta debe ser descargado del SICP.

7. **Consulta:**

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DGV - MOPC

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

En relación a la **Sección II, punto 7 del PBC-Capacidad en materia de equipos.** ¿Es posible que una empresa determinada oferte varios lotes a partir del cumplimiento del requerimiento para uno solo (o más), siendo que en este caso solo podrá ser adjudicado en un solo lote (o más conforme su límite de capacidad demostrada en equipos)?

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, una empresa puede ofertar en cualquier lote presentando el mismo listado de equipos, sin embargo se menciona lo que establece en la Sección I. E) Adjudicación del Contrato. IAO 36.2: *El oferente puede ser adjudicado en uno o más lotes, toda vez que cumpla con los criterios de calificación por cada lote ofertado y, sea la opción más económica para la Convocante (Principio de Economía).*

8. **Consulta:**

En relación a la Sección III, punto 3 y 6, del PBC, para un tramo especifico, ¿el periodo de Transitabilidad rutinaria empieza directamente luego de la culminación de los trabajos de Transitabilidad inicial? O indefectiblemente luego de 3 (tres) meses de la Orden de Inicio.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, el periodo de Transitabilidad Rutinaria empieza luego de 3 (meses) de la Orden de Inicio, una vez finalizada la etapa de Transitabilidad Inicial.

9. **Consulta:**

En relación a la Sección III, punto 7 del PBC. Entendemos que en el Ítem Instalaciones y Servicios Especializados solo será cotizado en los lotes que específicamente así lo requieran conforme la página (web) de la convocatoria-ITEMS SOLICITADOS.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, es correcta su interpretación.

10. **Consulta:**

Se sugiere y se solicita la incorporación de una planilla resumen, anexa al Formulario (número uno) de oferta.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, el formulario de lista de precios deberá ser descargado en el formato Excel del SICP, completada y firmada para ser adjuntada al presente formulario de oferta **(Formulario Nº1),** pues la misma forma parte integra de su oferta.

11. **Consulta:**

De acuerdo a la Planilla de Precios que se descarga del portal de la DNCP y que debe ir como adjunta al Formulario de la Oferta, y en la cual figuran todos los lotes a ser cotizados, se consulta si se debe presentar todos los lotes y hacerse figurar NO COTIZA en los lotes que no se cotizan o se puede presentar solo el/los lotes a ser cotizados. Favor aclarar al respecto.

Respuesta:

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

En relación a la consulta realizada, es posible presentar solamente los lotes que se cotizan.

12.**Consulta:**

Con relación a las Instalaciones y Servicios Especializados, no nos queda claro si hay que cotizar para todos los lotes e incluir dentro de los trabajos de Transitabilidad Inicial y Rutinaria o solo se debe cotizar para aquellos lotes en los que figura como ítem de acuerdo a la Planilla de Precios que se descarga del Portal de la DNCP y que debe ir como adjunta al Formulario de la Oferta. Favor aclarar al respecto.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, el Ítem Instalaciones y Servicios Especializados solo se cotiza en los lotes en donde figura dicho Ítem.

13.**Consulta:**

Con relación a la recepción definitiva, Folio 58 SECCION IV CEC numeral CGC 47.1, no nos queda claro si se podrá realizar recepciones de tramos de 20 km, así como si se podría para las recepciones provisorias según folio 58 SECCION IV CEC numeral CGC 47.1, 46.4. b) y e). Favor aclarar este respecto.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, se podrá realizar la Recepción Provisoria de tramos de 20 km, firmado entre la Fiscalización de Obra y la Contratista, sin embargo para la Recepción Provisoria de la etapa de Transitabilidad Inicial se realizara mediante Acta de Recepción de Transitabilidad Inicial firmado por las autoridades respectivas.

14.**Consulta:**

Con relación a la Adenda Nº1 donde se reemplaza el detalle de tramos por lotes, la sumatoria total de los tramos por lotes difiere en decimales con relación a la Planilla de Precios que se descarga del Portal de la DNCP y que debe ir como adjunta al Formulario de Oferta. Favor aclarar cuál es la cantidad que se debe utilizar.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, remitirse en la Adenda Nº 2.

15.**Consulta:**

Favor proveer planilla de computo (ítems, unidades de medida, cantidades) para los trabajos de abovedamiento y perfilado de la calzada, necesarios para la conformación de la plataforma.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, en caso de ser necesaria la utilización de materiales, se definirá con la Supervisión de Obra las cantidades requeridas para los trabajos de abovedamiento y perfilado.

16.**Consulta:**

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Favor proveer planos de ubicación o detalle de tramos a ser intervenidos. Actualmente solo se disponen de coordenadas de los puntos de inicio y fin de los tramos por lotes, no así la traza de los mismos.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, pueden solicitar la información mencionada en las siguientes direcciones:
Atención: Dirección de Caminos Vecinales
Dirección: 14 de Mayo Esq. Gral. Díaz, Edificio La Encarnación, 8vo. Piso
Teléfono: (595 – 21) 494 552 (DCV)
E-mail: mrivelli@mopc.gov.py

17.**Consulta:**

Se solicitan los archivos .kml a fin de ubicar los tramos de cada lote.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, pueden solicitar la información mencionada en formato Pdf. en las siguientes direcciones:
Atención: Dirección de Caminos Vecinales
Dirección: 14 de Mayo Esq. Gral. Díaz, Edificio La Encarnación, 8vo. Piso
Teléfono: (595 – 21) 494 552 (DCV)
E-mail: mrivelli@mopc.gov.py

18.**Consulta:**

Se puede observar que en la lista de cantidades publicada en el portal de la DNCP el ítem Instalaciones y Servicios Especializados no aparece en todos los lotes, se solicita aclarar si dicho ítem se presupuestara únicamente en esos lotes o será considerado en todos los lotes.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, el Ítem Instalaciones y Servicios Especializados solo se cotiza en los lotes en donde figura dicho Ítem.

19.**Consulta:**

En el ítem Instalaciones y Servicios Especializados se especifica la provisión de una camioneta, se solicita aclarar si dicha camioneta deberá incluir un chofer.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, no incluye la asignación de un chofer.

20.**Consulta:**

En el ítem Instalaciones y Servicios Especializados se especifica la provisión de una camioneta hasta la recepción definitiva de las obras adjudicadas, se solicita aclarar, ¿cuál es el intervalo de tiempo a considerar desde la recepción provisoria hasta la recepción definitiva?, a fin de realizar las ofertas en igualdad de condiciones.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, se menciona lo que se establece en la SECCION IV CEC numeral CGC 46.4. b) y e) *"La Recepción Provisoria de las Obras será por cada tramo concluido en su etapa de Transitabilidad inicial, para luego continuar con los trabajos de Transitabilidad rutinaria. Para tramos cuya longitud sea mayor a 20 Km., la recepción provisoria se hará mediante Acta de Recepción de Transitabilidad Inicial"*, y numeral CGC 47.1 *"La recepción definitiva por cada tramo tendrá lugar en el plazo de: un (1) mes, contado a partir de la finalización del período de Transitabilidad rutinaria"*.

21.**Consulta:**

En el ítem Servicios de Transitabilidad Inicial-Conformación de Plataforma se especifica la utilización de materiales disponibles en el camino existente, sin embargo en ciertos tramos de cada lote no se dispone de material debido a las condiciones del camino, se solicita ubicar los posibles puntos de préstamos para aquellos tramos donde las condiciones de préstamo lateral no estén dadas (ejemplo caminos en zona de esteros).

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, en caso de ser necesaria la ubicación de préstamos, estos serán verificados y aprobados con la Supervisión de Obra.

22.**Consulta:**

En relación al plano de la sección transversal, en el detalle se especifica lo siguiente: "Se puede colocar el revestimiento en la etapa inicial o en subsiguientes etapas en desarrollo", se solicita aclarar el tipo de material al que se refiere dicho revestimiento.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, se aclara que no se colocara ningún tipo de revestimiento a la Plataforma.

23.**Consulta:**

En relación al plano de la sección transversal, se especifica lo siguiente: "la altura H varía dependiendo al nivel de inundación y de la calidad del suelo de terraplén", se solicita aclarar ¿Cuál es el nivel de inundación de cada tramo de cada lote?, a fin de elaborar las ofertas en igualdad de condiciones.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, se aclara que una vez adjudicado la obra, se verificara junto con la Supervisión de la Obra el nivel de inundación de cada tramo en cada lote.

24.**Consulta:**

¿Es necesaria la colocación de alcantarillas en los tramos? ¿Esto deberá ser incluido en los ítems de licitación o será considerado como una obra extraordinaria?

Respuesta:

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

En relación a la consulta realizada, el alcance de esta convocatoria no contempla la colocación de alcantarillas en los tramos.

25.**Consulta:**

Los tramos Pilar-Boquerón-Humaitá, Humaitá-Paso de Patria y Desvío Curupayty-Curupayty pertenecientes al lote 34 Departamento de Ñeembucú fueron licitados en el mes de julio a través de la Licitación Publica Nacional Nº07/2016 ID Nº320.632 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DEL TIPO ENRIPIADO PILAR- BOQUERON-HUMAITA-CURUPAYTY-PASO DE PATRIA" GOBERNACION DE ÑEEMBUCU y ya fueron adjudicados a una empresa, ¿Cómo quedaría ese tramo para la presente licitación?

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, la cotización se realizara de igual manera, sin embargo una vez adjudicados los trabajos se verificara y aprobara por la Supervisión de Obra la intervención o no de dichos tramos.

26.**Consulta:**

Se solicita se reconsidere la antigüedad de los equipos mínimos, teniendo en cuenta que para el tipo de trabajo a ejecutar y a fin de dar mayor participación en el presente llamado, se considera que la antigüedad máxima de los equipos podría ser de 20 años. Por lo expuesto se solicita dicha antigüedad para los equipos.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

27.**Consulta:**

Respecto al análisis de costos, el precio de referencia publicado en el portal de la DNCP correspondiente al ítem Instalaciones y Servicios Especializados, se encuentra muy por debajo de las exigencias del PBC.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

28.**Consulta:**

Se solicita se aclare si la planilla de cantidades a ser presentadas con la oferta, es la correspondiente a "Ítems Solicitados", que se descarga del SICP.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, es correcta su interpretación.

29.**Consulta:**

Se solicita las planillas de lista de precios y cantidades de la licitación de la referencia.

Respuesta:

Ing. Miguel Rivell
Jefe
DCV - MOPC

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

En relación a la consulta realizada, el formulario de lista de precios deberá ser descargado en el formato Excel del SICP de la siguiente manera:
Convocatoria / Datos de Convocatoria, por último se encuentra el botón de "Descargar Planilla de Precios", el cual deberá ser completada y firmada para ser adjuntada al presente formulario de oferta (Formulario Nº1), pues la misma forma parte integra de su oferta.

30.**Consulta:**

En la Sección III, Alcance de las Obras, en el detalle de Tramos por Lotes, en el detalle correspondiente al Lote Nº20, se ha encontrado que figura dos veces el tramo "Bº Santa María-Bº San Baltazar 1". Por favor verificar los tramos.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, igual se cotizara dichos tramos, sin embargo la certificación se realizara sobre los trabajos ejecutados o intervenidos.

31.**Consulta:**

En la Sección II. Criterios y Calificación punto 5. Experiencia Específica en obras solicita: para cada lote ofertado... Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio en el porcentaje de participación o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, cuyos contratos en los últimos 10 (diez) años, sean similares a la obra propuesta y que en total sumen 75 km como mínimo. Se considerarán como contratos similares las obras con las siguientes características: - Obras viales de Mejoramiento, Mantenimiento, Construcción de caminos no pavimentados, pavimentados con pavimento pétreo, enripiado con una longitud igual o superior a 30 Km. Serán consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra.
Analizando dicho requerimiento, consultamos si en el caso de que un oferente cuente con un contrato similar de 150 km (ciento cincuenta kilómetros), dicho contrato le habilita solamente para un lote o se puede considerar para dos lotes?, teniendo en cuenta la longitud del mismo.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, si se puede considerar para dos lotes.

32.**Consulta:**

En la Sección VII. Anexos Nº1-Documentos que componen la oferta, punto E) Oferentes en Consorcio, segundo párrafo, se solicita...Original o Fotocopia del Consorcio Constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicaran con precisión los puntos establecidos en el art. 48, incisos 2º y 3º del Decreto Reglamentario Nº 5.174/05. El acuerdo de intención debe hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Publico. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.
Al respecto consultamos: en el caso de que un oferente ya cuente con un consorcio constituido vigente formalizado por Escritura Pública e inscripta en los Registros Público cuyo objeto ha sido para una licitación específica y a la vez para llevar

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

adelante demás obras varias en las que resulten adjudicados mediante su participación en licitaciones públicas o privadas. Dicho documento sería suficiente para la presentación en esta licitación? O habría algún documento adicional que presentar con el mismo?. En caso afirmativo, se solicita especificar cuál sería el documento.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, en el caso de que un oferente ya cuente con un consorcio constituido vigente, formalizado por Escritura Pública e inscripta en los Registros Públicos, donde se han indicado con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2º y 3º del Decreto Reglamentario Nº 5.174/05, dicho documento será suficiente para la presentación en la presente licitación.

33.**Consulta:**

En el caso de consorcios, para oferentes con consorcio constituido, entendemos que para la experiencia específica, el oferente puede presentar contratos de obras hechas tanto por el consorcio, como así también por cada integrante del mismo en forma separada, para cumplir con el requisito de calificación. Para los demás puntos como ser capacidad legal, capacidad financiera, experiencia general se analizaría por cada empresa que conforma el consorcio según los porcentajes de cumplimiento que se indiquen para cada uno (socio y líder). Es correcta nuestra interpretación?.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, es correcta su interpretación.

34.**Consulta:**

En la Sección III. Alcance de las obras punto 7 Instalaciones y Servicios Especializados punto a) solicitan una filmadora para la supervisión de la DCV. Al respecto se consulta si la misma será devuelta a la Contratista una vez finalizada las obras o si quedaría en forma definitiva para la Dirección de Caminos Vecinales.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, una vez finalizada las obras la filmadora será devuelta a la Contratista.

35.**Consulta:**

En la Sección III. Alcance de las Obras punto 7 Instalaciones y Servicios Especializados punto b) Movilidad y punto c) Combustible, mencionan que la camioneta estará a disposición de la DCV hasta la fecha de recepción definitiva de las obras adjudicadas y que el combustible será proveído hasta la recepción provisional de las obras. Considerando que según lo mencionado en las CEC la recepción provisoria de las obras será por cada tramo concluido en su etapa de Transitabilidad Inicial, para luego continuar con los trabajos de Transitabilidad Rutinaria que duran tres (3) meses. La empresa adjudicada no proveerá combustible por estos tres meses restantes

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

PAOLA SÁNCHEZ
D.O.C. - M.O.P.C.

independientemente de que la camioneta este aun a disposición del MOPC. ¿Es correcta la interpretación?

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, la empresa adjudicada deberá proveer combustible hasta la recepción definitiva de las obras.

36.**Consulta:**

En la Planilla de cantidades y precios descargados del Portal de la DNCP, algunos lotes no cuentan con el ítem Instalaciones y Servicios Especializados, se consulta si se cotiza este ítem solamente en los lotes que solicitan.

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, el Ítem Instalaciones y Servicios Especializados solo se cotiza en los lotes en donde figura dicho Ítem.

37.**Consulta:**

En la Sección I-Datos de la Licitación-IAO 36.1; 36.2 del PBC, menciona... *La adjudicación se dará a conocer por Nota a los Oferentes en el plazo de cinco (5) días posteriores a la emisión de la Resolución de Adjudicación.*
El oferente puede ser adjudicado en uno o más lotes, toda vez que cumpla con los criterios de calificación por cada lote ofertado y, sea la opción más económica para la Convocante (Principio de Economía). Al respecto se consulta, ¿si en el caso de que un oferente califique solo para un lote, este puede presentar oferta en varios lotes? Y ser adjudicado en el que la propuesta económica sea más beneficiosa para la Contratante, o solo puede presentar oferta en un solo lote? En el caso de que se puede presentar a varios lotes, calificando solo para uno de ellos, la póliza debe presentar para cada lote ofertado? O se puede presentar un a póliza cubriendo la oferta económica del mayor valor presentado?

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, la póliza debe presentarse para cada lote ofertado.

38.**Consulta:**

Con relación al Formulario Nº 2 Composición de Precios Unitarios, se consulta si el mismo debe ser elaborado en base a cada ítem especificado en la planilla de cantidades descargadas del Portal de la DNCP, o el mismo debe realizarse por cada tramo de cada lote?

Respuesta:

En relación a la consulta realizada, el desglose de precios unitarios debe realizarse en base a cada ítem especificado en la planilla de cantidades descargadas del Portal de la DNCP.

Ing. Miguel Rivell
Jefe
DC/ - MOPC

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.